

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29131 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 331/2011-B/, 332/2011-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Juan Muñoz García, CIF 38502636S, Mónica Capilla Márquez, CIF 52192826F.

Fecha del auto de declaración.- 13 de julio de 2011.

Administradores concursales.- Jorge Rubio García, con domicilio calle País de Gales, 7. Cubelles (Barcelona) y teléfono 932-723-980 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110066268-1